ACTA DE LA SESIÓN Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL I.M.A.E., CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE "A" DEL EXPEDIENTE 2014/009 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL EQUIPO DE LIMPIEZA EN EL IMAE GRAN TEATRO DE CÓRDOBA".

Presidente:
D. Juan Miguel Moreno Calderón
Presidente IMAE

Vocales:
D. Jose Miguel Begines Paredes
Secretario IMAE
Dª. Amelia Baena Borrego
Suplente Interventora IMAE
D. Manuel Muñoz Moya
Consejero IMAE
Dª. Mª Dolores Barba Sansalvador
Encargada de Gestión Económica y Administrativa IMAE

Secretario:
D. Jose Antonio López Gutiérrez
Jefe de Contabilidad del IMAE, Suplente Secretaria Mesa de Contratación.

En la ciudad de Córdoba, en la sala de presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, **siendo las doce horas y treinta minutos, del día 20 de enero de 2015**, se reúnen las Sras. y Sres. al margen relacionados, componentes de la Mesa de Contratación del IMAE Gran Teatro de Córdoba, en virtud del acuerdo adoptado por el órgano de contratación, en sesión ordinaria del Consejo Rector de fecha 28 de noviembre de 2014, para proceder a la apertura del sobre "A" presentado por los licitadores que han optado al procedimiento Abierto para la **Contratación del servicio de apoyo al equipo de limpieza del IMAE Gran Teatro de Córdoba.**

I. Actuaciones previas

El órgano de contratación del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, en sesión ordinaria del Consejo Rector de fecha 28 de noviembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación del expediente 2014/009 en los siguientes términos:

*"**I.-** Aprobar el expediente de Contratación del **SERVICIO DE APOYO AL EQUIPO DE LIMPIEZA DEL IMAE GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (Exp. 2014/009).***

***II.-** Autorizar, por la cuantía de 78.000,00€ (64.462,81€ más 13.537,19€ correspondiente al 21% de IVA) el gasto que para este Instituto representa la contratación referenciada durante dos anualidades, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3350/2 22707 "Servicios de limpieza y Aseo", según el siguiente desglose (IVA incluido):*

	2015	2016
03350 Gran Teatro	14.430,00	14.430,00
03351 Teatro Axerquia	10.530,00	10.530,00
03352 Teatro Góngora	14.040,00	14.040,00
	39.000,00	39.000,00

III.- *Autorizar el inicio del expediente de forma anticipada y la realización del gasto de carácter plurianual para los ejercicios 2015 y 2016, con subordinación al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.*

IV.- *Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.*

V- *Disponer la apertura del Procedimiento Abierto, conforme a lo estipulado en los Pliegos.*

VI- *Delegar en el Presidente las facultades previstas para el Consejo Rector, como Órgano de Contratación.*

VII.- *Designar como Responsable del Contrato al Encargado General del Instituto de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba a fin que ejerza por delegación las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.*

VIII.- *Aprobar la tramitación del expediente por el procedimiento ordinario*

IX.- *Facultar a la Presidencia para la correspondiente firma del contrato."*

Con fecha 15 de diciembre de 2014 se publicó anuncio en el perfil del contratante, a los efectos de una mayor concurrencia, y con fecha 22 de diciembre de 2014 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo preceptuado en el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, estableciéndose, como fecha límite para la presentación de las proposiciones, los 15 días naturales siguientes a la publicación en el BOP.

I. Apertura del sobre "A" Capacidad para contratar:

Según consta en la certificación de la Secretaria de la Mesa de Contratación, que se une a la presente, en el plazo establecido, el 7 de enero de 2014, se presentaron las siguientes proposiciones:

Proponente	Fecha	Hora
SERLINCO, S.L.	07-07-2015	09:40
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	07-07-2015	13:26
ALVAC, S.A.	07-07-2015	13:43
PENINSULAR DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, S.L.	07-07-2015	13:59
BAUGRUPPEN, S.L.U.	07-07-2015	14:07

Respecto a los siete minutos de diferencia en el registro de la proposición de la empresa BAUGRUPPEN, S.L.U., el Sr. Begines considera que en el momento de personarse en las instalaciones del Teatro de la Axerquía (lugar indicado en el anuncio para la presentación de proposiciones) el registro se encontraba abierto y atendiendo a

otros proponentes, siendo normal la demora en algunos minutos en los tiempos de registro, por lo que es totalmente admisible la referida proposición, estando de acuerdo el resto de los miembros de la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada, comprueba que todas las empresas han optado por presentar, junto con toda o parte de la documentación requerida para acreditar la capacidad para contratar con la Administración Pública, la Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (letra ll del apartado primero de la cláusula duodécima del Pliego de cláusulas administrativas).

No obstante, tal y como se indica en las letras ll) y m) del apartado primero de la cláusula doceava del Pliego de cláusulas administrativas, si el licitador ha optado por sustituir la documentación preceptiva por el modelo de declaración establecido por la Ley 14/2013, deberá acreditar ante el órgano de contratación, en el momento en que se le requiera y siempre previo a la adjudicación, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, siendo el momento decisivo para la apreciación de la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia el de finalización de plazo de presentación de las proposiciones.

Por tanto, procede declarar admitidas las proposiciones presentadas por las cinco empresas proponentes.

Y, sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la reunión.

El Secretario

VºBº
El Presidente